

VISTO el Expediente N° 139623 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado **Ciclo de Charlas: “La Cuestión Malvinas a 60 años de la aprobación de la Resolución 2065 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas: Debates jurídicos, históricos y políticos en torno a los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, demás islas del Atlántico Sur y sus espacios marítimos circundantes”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica y tiene como Docente Responsable al Profesor Gustavo Eduardo GARCÍA (D.N.I. 30.771.042).

Que tiene entre sus principales Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Analizar la importancia que tuvo la Resolución 2065 de la Asamblea General en relación al diferendo territorial existente en torno a las Malvinas y demás archipiélagos y espacios marítimos reclamados; Dotar a los docentes, graduados, estudiantes y público en general de las categorías y los conceptos necesarios para entender los argumentos jurídicos, políticos vinculados con el reclamo argentino por los archipiélagos australes.

Que los participantes – destinatarios serán: Estudiantes, docentes y graduados de la Facultad de Ciencias Humanas, estudiantes de escuelas del nivel medio y público en general, interesado en contribuir al debate y análisis de los aspectos jurídicos, políticos e históricos que influyen sobre el reclamo de soberanía que nuestro país mantiene por los archipiélagos australes.

Que la actividad cuenta con aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, quien considera: *“QUE la actividad propone un ciclo de charlas que contribuyan a la reflexión y el debate en torno a la cuestión Malvinas; QUE la propuesta busca contribuir al debate y análisis de los aspectos jurídicos, políticos e históricos que influyen sobre el reclamo de soberanía que nuestro país mantiene por los archipiélagos australes, en el marco de un nuevo aniversario de la Resolución 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas, quizás el principal instrumento con el que cuenta nuestro país para buscar la recuperación de los territorios en disputa; QUE las charlas serán organizadas por el Área Malvinas del Ateneo de Estudios Internacionales nuestra Facultad de Ciencias Humanas, junto con la Agrupación de Veteranos de Guerra “Operativo Virgen del Rosario” de nuestra ciudad; QUE se prevén cuatro charlas a desarrollarse entre los meses de abril y octubre de este año en el Centro de Jubilados de Las Acequias y en la Escuela Quechalén, el Museo “Héroes de Malvinas” y en el Instituto Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Río Cuarto; QUE se establecen como destinatarios-participantes a estudiantes y docentes de instituciones educativas de nivel medio, estudiantes, docentes y graduados de la Facultad de Ciencias Humanas, integrantes de las instituciones donde se realizarán las charlas y público general interesado en estas temáticas; QUE se reconoce una trayectoria del equipo de trabajo en la vinculación con la Agrupación de Veteranos de Guerra “Operativo Virgen del Rosario” y en la realización de actividades de formación y reflexión en torno de la cuestión Malvinas; QUE la propuesta cuenta con aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; QUE no solicitan asignación presupuestaria para su desarrollo”*.

Que mediante Despacho de fecha 20 de mayo de 2025, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: *“Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Ciclo de Charlas: La Cuestión Malvinas a 60 años de la aprobación de la Resolución 2065 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas: Debates jurídicos, históricos y políticos en torno a los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, demás islas del Atlántico Sur y sus espacios marítimos circundantes” presentada por el Prof. Gustavo García y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad”.*

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de mayo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada Ciclo de Charlas: “Ciclo de Charlas: La Cuestión Malvinas a 60 años de la aprobación de la Resolución 2065 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas: Debates jurídicos, históricos y políticos en torno a los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, demás islas del Atlántico Sur y sus espacios marítimos circundantes”, que tiene como docente Responsable al Profesor Gustavo Eduardo GARCÍA (D.N.I. 30.771.042), organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., cuya realización está prevista entre los días 1º de abril y 1º de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 204/2025

SMP

ANEXO
Resolución C.D. N° 204/2025

Actividad de Vinculación con el Medio

“Ciclo de Charlas: La Cuestión Malvinas a 60 años de la aprobación de la Resolución 2065 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas: Debates jurídicos, históricos y políticos en torno a los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, demás islas del Atlántico Sur y sus espacios marítimos circundantes”.

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Profesor Gustavo Eduardo GARCÍA (D.N.I. 30.771.042)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
GONZÁLEZ, José María	16.279.128		Presidente Agrupación de Veteranos de Guerra Operativo Virgen del Rosario. Río Cuarto.
MEZZANO, Camila Belén	39.422.171	Graduada	Universidad Nacional de Río Cuarto. Carrera de Historia. Área Malvinas AEI.
CORTÉS, Natalia Beatriz	39.967.864	Estudiante	Universidad Nacional de Río Cuarto- Carrera Abogacía. Área Malvinas.
FIGÚN, Laura Angélica	35.673.563	Estudiante	Universidad Nacional de Río Cuarto- Carrera Prof. Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales. Área Malvinas.
AGUIRRE, Romina	40.573.137	Estudiante	Universidad Nacional de Río Cuarto- Carrera Abogacía. Área Malvinas.
WOZNIAK, Cindy Jacqueline	38.110.665	Graduada	Universidad Nacional de Río Cuarto- Carrera Abogacía. Área Malvinas.

GIORDA, Gastón Alejandro	32.137.405	Estudiante	Universidad Nacional de Río Cuarto- Carrera Prof. Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales. Área Malvinas.
ANSELMO, Ana Sol	39.971.677	Estudiante	Universidad Nacional de Río Cuarto- Carrera Abogacía. Área Malvinas.
MARIANO, Mariela Nora	24.783.270	Graduada	Abogada. Coordinadora Sala de Derecho Internacional Colegio de Abogados de Río Cuarto (CARC).
SÁNCHEZ MAS, Carlos Alejandro	29.911.602	Graduado	Abogado. Miembro del Colegio de Abogados de San Juan. Investigador de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas (ReFEM 2065).
BANEGA VILLARRUEL, Ana Laura	40.806.463	Graduada	Lic. en Relaciones Internacionales. Universidad Católica Argentina, sede Paraná, Entre Ríos. Investigadora de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas (ReFEM 2065).



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 02 de junio de 2025 a las 14:11:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-204_25 Aprobar AVIM La Cuestion Malvinas Garcia Cs Juridicas [e745d1]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas